

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Observatorio  
de la Infancia  
en Andalucía

**POBREZA Y DESIGUALDAD  
EN NIÑAS Y EN NIÑOS**  
Informe OIA 2020

Estado de la Infancia y Adolescencia  
en Andalucía. Cuaderno nº 3



Junta de Andalucía

Título: POBREZA Y DESIGUALDAD EN NIÑAS Y EN NIÑOS. Informe OIA 2020

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 3

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Escuela Andaluza de Salud Pública

Autoría: Ainhoa Rodríguez de Cortázar (Observatorio de la Infancia en Andalucía)

Granada, septiembre de 2020

La actividad del Observatorio de la Infancia está financiada con cargo a una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Índice

Resumen	4
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	6
Carencias materiales	8
Hogares con baja intensidad en el trabajo	9
Riesgo de pobreza o pobreza relativa	9
Efecto de las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza	12
Pobreza grave	13
Efecto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave	15
Indicadores en niñas y en niños	16
Desigualdades económicas	18
Índice de tablas y gráficos	19

## Resumen

El cuaderno Pobreza y desigualdad en niñas y en niños forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de una serie de indicadores cuantitativos procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

Contiene información sobre las principales cifras de pobreza y desigualdad económica en la infancia y adolescencia de Andalucía, información obtenida a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2019 y de años anteriores.

Incluye indicadores como el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), el porcentaje de niñas y niños con privación material severa y/o con diferentes carencias, así como el porcentaje de menores de 18 años que viven en hogares con baja intensidad laboral. También muestra la evolución de las tasas de pobreza relativa y de pobreza grave en niñas y en niños y analiza el efecto de las transferencias sociales y pensiones de jubilación y supervivencia en la reducción de la pobreza relativa y grave en menores de 18 años. Por último, presenta los principales indicadores de desigualdad económica.

Para ofrecer una visión contextualizada y comparada de la pobreza en la infancia, incluye datos de España y de la Unión Europea, para población menor de 18 años y para población general.

El 29,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía está en riesgo de pobreza o exclusión social en 2019, es decir, 469.995 niñas, niños y adolescentes. Este año las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social (calculado con el umbral de pobreza de Andalucía) 5 puntos porcentuales superior que el de los niños. Si empleamos el umbral de pobreza de España, se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social el 40,8% de la población infantil y adolescente andaluza.

En 2019, el 43,6% de las personas menores de 18 años de Andalucía vive en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), el 43,4% vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 13,4% vive en hogares que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal y el 9,1% de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad andaluza vive en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada. En España los porcentajes de niñas, niños y adolescentes con este tipo de carencias son inferiores.

El 12,2% de las personas menores de 18 años en Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral en 2019, el 15,8% de las niñas y el 8,7% de los niños de la Comunidad Autónoma.

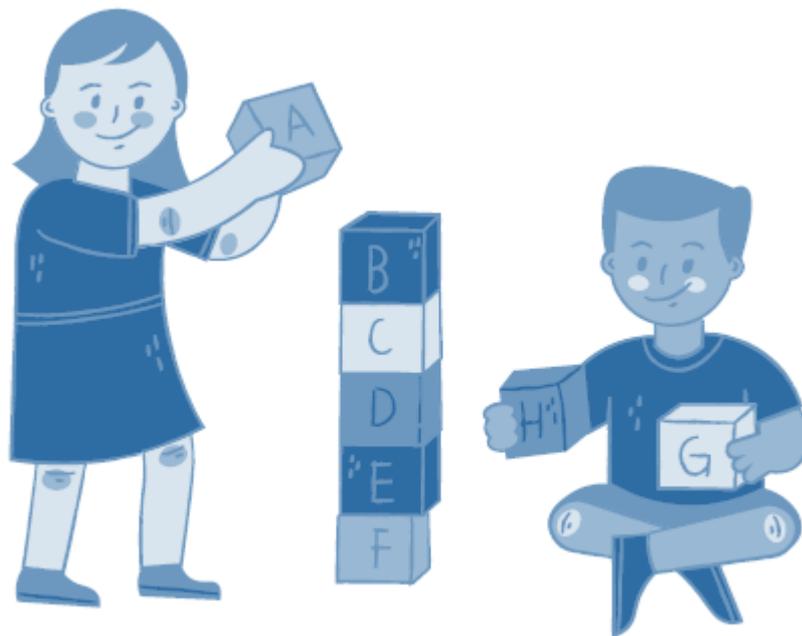
Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, puede decirse que en 2019 se encuentran en riesgo de pobreza el 23,0% de las personas menores de 18 años, una tasa de pobreza relativa 5 puntos porcentuales superior a la de la población general de la Comunidad Autónoma.

Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la infancia andaluza unos 10 puntos porcentuales. Sin transferencias sociales y sin pensiones el riesgo de pobreza alcanzaría al 35,9% de las personas menores de 18 años (empleando el umbral de pobreza relativa de Andalucía).

El 11,7% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave (umbral de pobreza grave de Andalucía), en 2019 la tasa de pobreza grave es 2 puntos

porcentuales mayor en las niñas que en los niños. Las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza infantil grave de Andalucía unos 12 puntos porcentuales.

En cuanto a las desigualdades económicas, el índice S80/S20 adopta un valor de 6,1 para Andalucía en 2019, es decir, la quinta parte de la población andaluza con mayor nivel de renta ha obtenido 6 veces más ingresos que la quinta parte más pobre de Andalucía. El coeficiente de Gini (33,4) se ha reducido respecto a 2018 en Andalucía.



## Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

La tasa AROPE es un indicador que incluye el *riesgo de pobreza o pobreza relativa*, la *carencia material severa* y la *baja intensidad laboral del hogar*<sup>1</sup>. Cualquier persona u hogar en una de estas tres situaciones se considera que está en riesgo de pobreza o exclusión social.

**El 29,5% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía, es decir 469.995 menores de 18 años, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en 2019** (indicador AROPE con umbral de pobreza de Andalucía). Si se emplea el umbral de pobreza relativa de España<sup>2</sup>, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 40,8% de los niños, niñas y adolescentes andaluces (650.027).

Respecto a 2018 el indicador AROPE para menores de 18 años en Andalucía **ha aumentado 3 puntos porcentuales** si se calcula con el umbral de pobreza andaluz y 2 puntos si se emplea el umbral de pobreza español para su cálculo.

En 2019, el 32,0% de las niñas o chicas menores de 18 años y el 27,2% de los niños o chicos se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza de Andalucía), es decir, las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión 5 puntos porcentuales más alto que los niños este año. Tomando como referencia el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 38,0% de las niñas y al 36,1% de los niños de Andalucía (2 puntos porcentuales de diferencia).

Los hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes presentan porcentajes muy elevados de riesgo de pobreza o exclusión social. En 2019 el 56,0% de estos hogares se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza relativa de Andalucía), el 64,4% si se utiliza el umbral de pobreza relativa de España.

Para la población de todas las edades, el riesgo de pobreza o exclusión social en 2019 es algo menor, 27,8% si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía, (37,7% con el umbral de pobreza de España).

---

<sup>1</sup> Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de *pobreza relativa* las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, que se define generalmente como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

La carencia material severa se define como la proporción de hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

<sup>2</sup> El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2019 es de 6.997,4 euros anuales por unidad de consumo y para España es de 9.009,2 euros anuales por unidad de consumo.

En 2019 una cuarta parte del total de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza en España (el 25,9%) viven en Andalucía.

Los mayores porcentajes de riesgo de pobreza o exclusión social los encontramos entre la población de 16 a 29 años, el 41,1% de las mujeres y el 36,4% de los hombres de ese rango de edad se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en 2019 (el 53,8% de las jóvenes y el 46,2% de los jóvenes de 16 a 29 años, si empleamos el umbral de pobreza de España).

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

Tipo de indicador	Territorio / Umbral de pobreza	2019		2018	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	23,0%	366.437	21,5%	345.067
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	37,1%	591.079	35,3%	566.551
	España	27,4%	2.269.609	26,8%	2.095.432
Carencia material severa	Andalucía	5,9%	93.999	7,8%*	125.187
	España	6,0%	496.995	6,5%	508.220
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	12,2%	194.371	12,4%	199.015
	España	8,3%	687.509	7,6%	594.227
<b>Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)</b>	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	29,5%	469.995	26,7%	428.525
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	40,8%	650.027	38,6%	619.515
	España	30,3%	2.509.824	31,3%	2.447.277

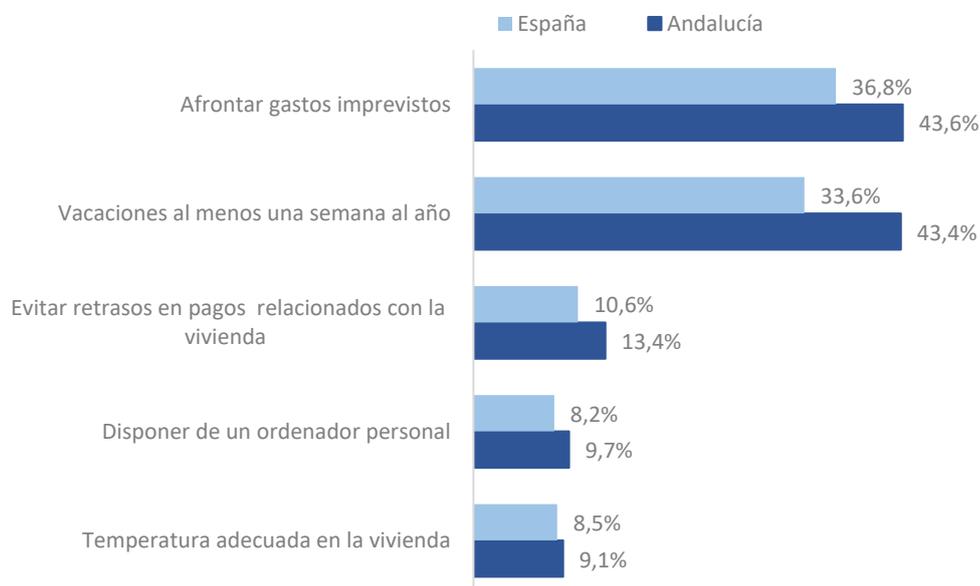
\* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.  
Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019 y 2018 y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes 2019 y 2018. INE e IECA, agosto 2020.

## Carencias materiales

El 5,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía presentan carencias materiales severas en 2019, al igual que el 6,0% de los niños, niñas y adolescentes de España.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares con carencias de diversos tipos, que generalmente es más elevado en Andalucía que en España. Las mayores diferencias se encuentran en la incapacidad económica para costear vacaciones fuera de casa y afrontar gastos imprevistos.

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2019



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019. INE e IECA, agosto 2020.

Respecto a 2018, ha disminuido en 2019 el porcentaje de personas menores de 18 años en Andalucía que viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (4 puntos porcentuales), en hogares con retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (6 puntos porcentuales) y en hogares con pobreza energética (3 puntos porcentuales). En cambio, ha aumentado levemente (1 punto porcentual) el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que no pueden salir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año.

En 2019 el 4,5% de las personas menores de 18 años de España no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

## Hogares con baja intensidad en el trabajo

En 2019 el 12,2% de las personas menores de edad de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Este porcentaje es prácticamente el mismo que en 2018 (12,4%).

El 15,8% de las niñas o chicas y el 8,7% de los niños o chicos de Andalucía se encuentran viviendo en hogares con muy baja intensidad laboral en 2019 (7 puntos porcentuales de diferencia).

En España el 8,3% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares con muy baja intensidad laboral en 2019.

## Riesgo de pobreza o pobreza relativa

El riesgo de pobreza o, lo que es lo mismo, la tasa de pobreza relativa, se refiere al porcentaje de personas con rentas por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2019 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 6.997 euros anuales por unidad de consumo (22 euros más elevado que en 2018). Este umbral para España en 2019 es de 9.009 euros anuales por unidad de consumo (138 euros más elevado que en 2018).

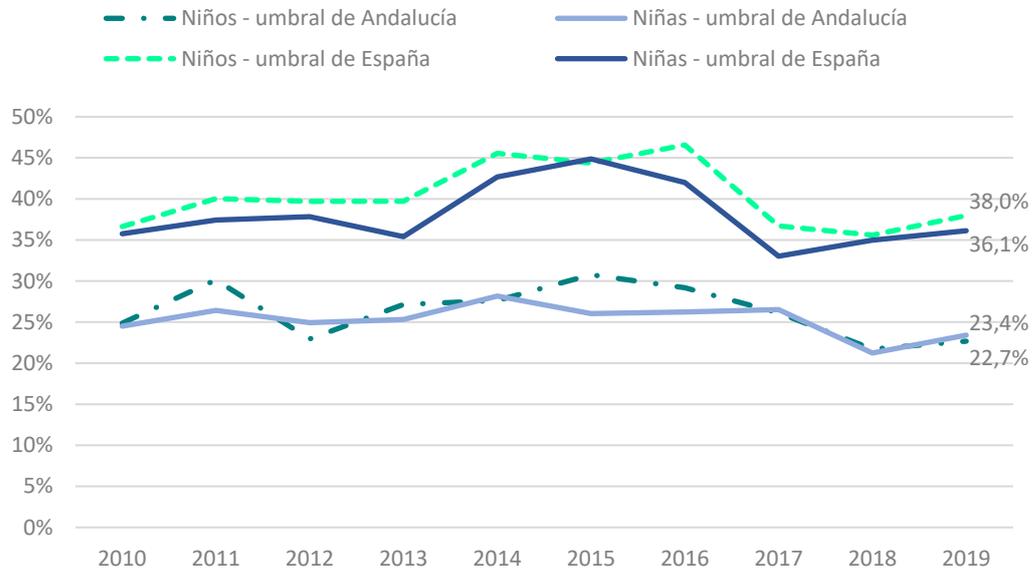
**La tasa de pobreza relativa o riesgo de pobreza en personas menores de 18 de Andalucía en 2019 es 23,0% si utilizamos el umbral de pobreza de Andalucía y 37,1% si empleamos el umbral de pobreza de España.** Respecto a 2018, el riesgo de pobreza en menores de 18 años ha aumentado casi 2 puntos porcentuales.

En España el 27,4% de la población infantil y adolescente se encuentra en riesgo de pobreza en 2019. Y en la Unión Europea estaban en riesgo de pobreza el 19,6% de los niños, niñas y adolescentes en 2018.

Respecto al total de personas en riesgo de pobreza de la Comunidad Autónoma en 2019, el 24,1% son menores de 18 años si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía y el 22,7% si se calcula con el umbral de pobreza de España.

En 2019 el riesgo de pobreza afecta al 23,4% de las niñas o chicas y al 22,7% de los niños o chicos menores de 18 años de Andalucía (umbral de pobreza de Andalucía). Si se emplea el umbral de pobreza de España, la tasa de pobreza relativa en niñas o chicas es del 36,1% y la de niños o chicos es del 38,0%.

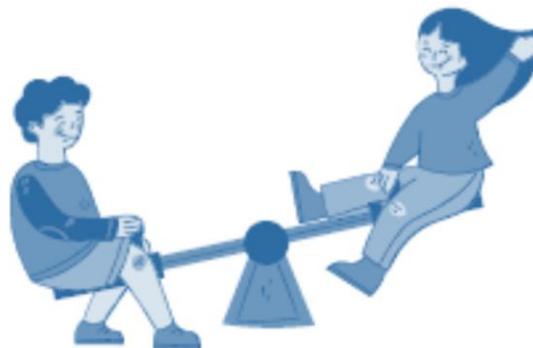
Gráfico 2. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños. Andalucía 2010 – 2019



Nota: Hasta 2014 las cifras se refieren a menores de 16 años, a partir de 2015 el IECA publica tasas de pobreza relativa para menores de 18 años.

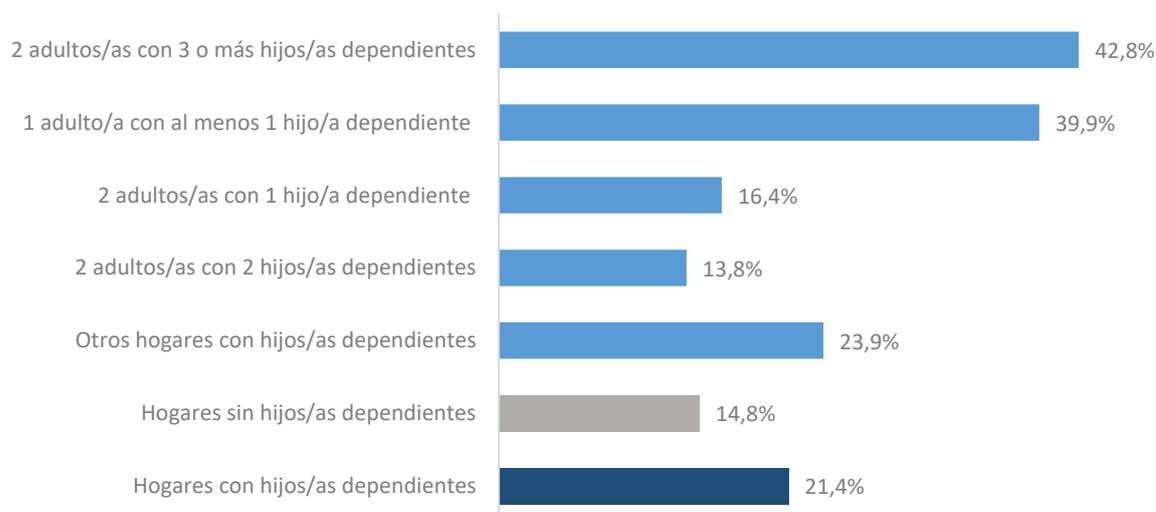
Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2010 -2019. IECA, septiembre 2020.

En la última década (2010-2019) ha disminuido 2 puntos porcentuales el riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) entre los niños y 1 punto porcentual entre las niñas de la Comunidad Autónoma. Con el umbral de pobreza de España el riesgo de pobreza ha aumentado 1 punto entre los niños andaluces y entre las niñas andaluzas se ha mantenido prácticamente igual.



En 2019 los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes<sup>3</sup> presentan una tasa de pobreza relativa (21,4%) 7 puntos porcentuales mayor que los hogares sin hijos/as dependientes (14,8%). Las familias numerosas y las monoparentales son las que presentan mayores tasas de pobreza relativa, el 42,8% de los hogares compuestos por dos personas adultas con tres o más hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza, así como el 39,9% de los hogares monoparentales.

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2019



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019. IECA, agosto 2020.

El 18,3% de la **población general** (de todas las edades) de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en 2019, una **tasa de pobreza relativa 5 puntos porcentuales más baja que la de menores de 18 años**.

En España el 20,7% de la población general se encuentra en riesgo de pobreza en 2019, cifra 7 puntos porcentuales por debajo de la tasa de pobreza relativa infantil del país. En la Unión Europea la diferencia entre la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años y la tasa en población general (17,1%) era de 3 puntos porcentuales en 2018.

La **pobreza relativa persistente**<sup>4</sup> afecta en 2019 al 17,4% de las personas menores de 18 años en España, lo que supone una reducción de 3 puntos porcentuales respecto al año anterior. En 2018 se encontraban en riesgo de pobreza persistente el 13,7% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea.

<sup>3</sup> Se entiende por hijo/a dependiente a todas las personas menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres o madres es miembro del hogar.

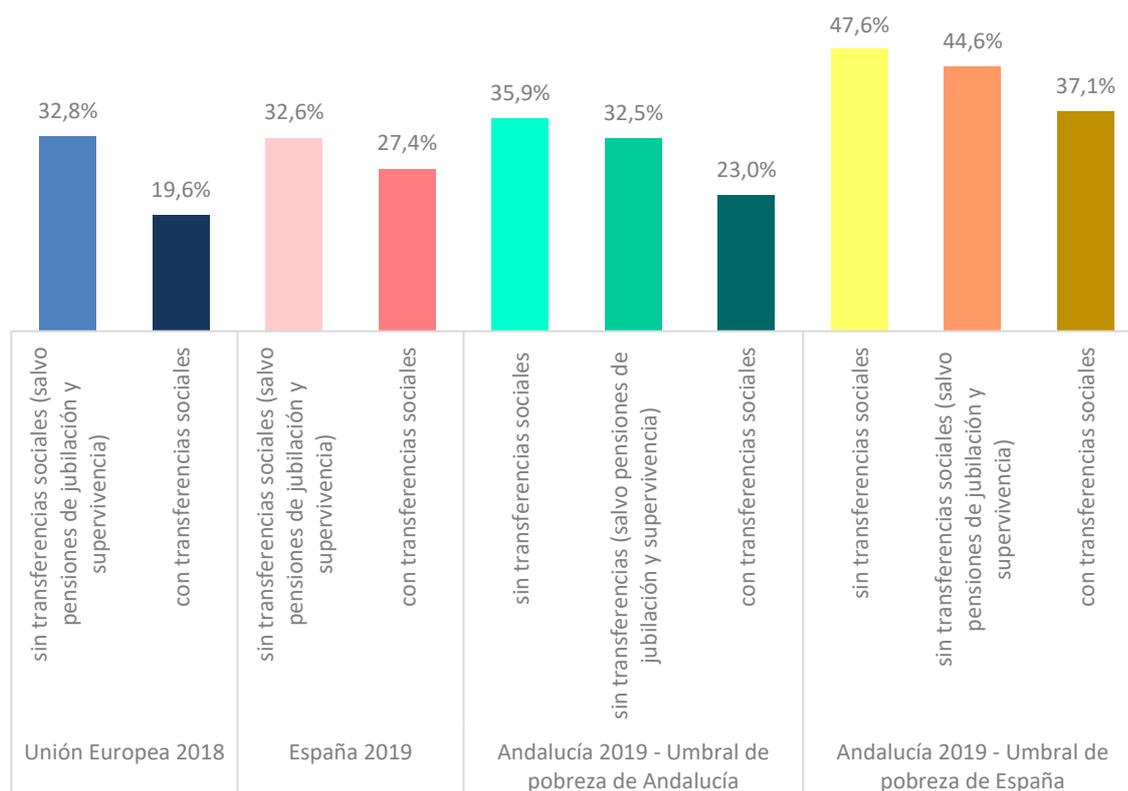
<sup>4</sup> Una persona se considera en situación de pobreza relativa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza relativa el último año y al menos dos años de los tres anteriores. Incluidas transferencias sociales en su cálculo.

## Efecto de las transferencias sociales en la reducción del riesgo de pobreza

Las transferencias sociales reducen en 2019 el riesgo de pobreza para las personas menores de 18 años de Andalucía en 10 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía), 8 puntos porcentuales si empleamos el umbral de pobreza de España. De no existir estas transferencias, el 32,5% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza, medido bajo el umbral de pobreza de Andalucía, o el 44,6% si se utiliza el umbral de pobreza de España.

Las pensiones de jubilación y supervivencia, no consideradas como transferencias sociales, reducen 3 puntos porcentuales la pobreza relativa en menores de 18 años de la Comunidad Autónoma en 2019. Es decir, **sin transferencias y sin pensiones el riesgo de pobreza alcanzaría al 35,9% de las personas menores de 18 años**, si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía, (o al 47,6%, si empleamos el umbral de pobreza de España).

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales\*. Andalucía y España 2019, Unión Europea 2018



\* Pensiones de jubilación y supervivencia no se consideran transferencias sociales.

Fuente: Elaboración OIA a partir de datos del INE, IECA y EUROSTAT, agosto 2020.

En 2019 las transferencias sociales reducen 5 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en España (de 32,6% a 27,4%). Este es uno de los países de la Unión Europea con menor capacidad de reducción de la pobreza infantil a través de transferencias.

Como efecto de estas prestaciones sociales o transferencias, la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años de la Unión Europea disminuyó 13 puntos porcentuales (de 32,8% a 19,6%) en 2018.

En 2019, para la población general (de todas las edades) de Andalucía las pensiones de jubilación y supervivencia reducen en 19 puntos porcentuales el riesgo de pobreza y las transferencias sociales lo hacen en 11 puntos porcentuales.

En 2019 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la población general de España en 6 puntos porcentuales. En la Unión Europea las transferencias sociales redujeron el riesgo de pobreza para la población de todas las edades en 8 puntos porcentuales (de 25,6% a 17,1%) en 2018.



## Pobreza grave

La tasa de pobreza grave es el porcentaje de personas con rentas anuales por debajo de un umbral de pobreza considerada grave, el 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas en un territorio. En 2019 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 4.665,2 euros anuales por unidad de consumo (15 euros más elevado que en 2018) y el umbral de pobreza grave de España es 6.006,1 euros anuales por unidad de consumo (92 euros más elevado que en 2018).

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía, **el 11,7% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2019** (2 puntos porcentuales menos que el año anterior). Si se emplea el umbral de pobreza grave de España, la pobreza grave alcanza al 18,2% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía (2 puntos más que en 2018).

La tasa de pobreza grave **en población general de Andalucía** es 9,5% en 2019 (umbral de Andalucía), **2 puntos porcentuales más baja** que la tasa de pobreza grave en menores de 18 años (4 puntos porcentuales menor si se emplea el umbral de pobreza grave de España).

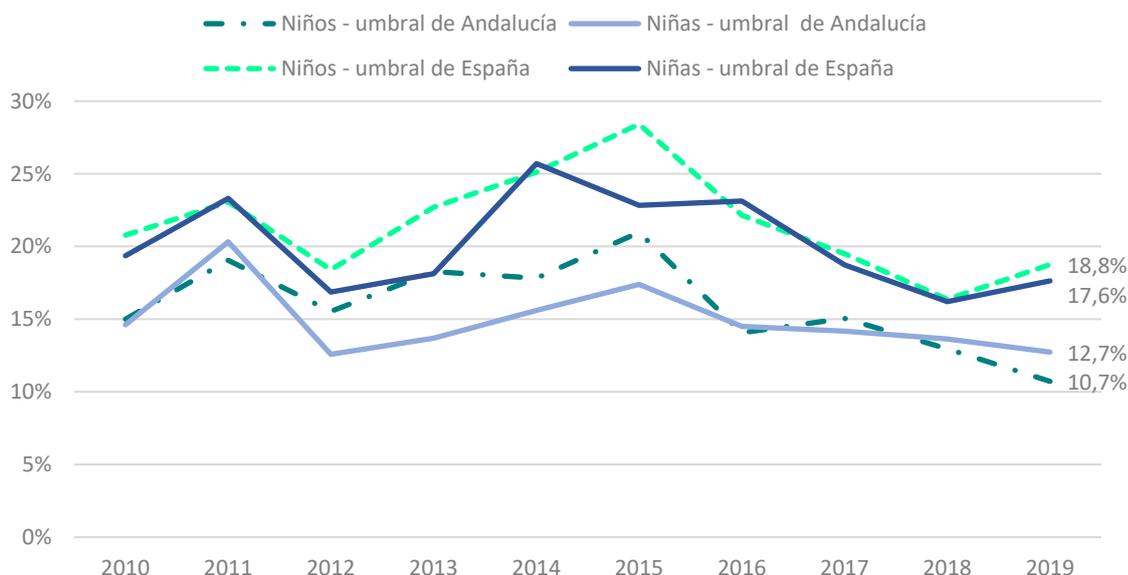
Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

Territorio / Umbral de pobreza	2019		2018	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza grave de Andalucía)	11,7%	186.405	13,3%	213.460
Andalucía (Umbral de pobreza grave de España)	18,2%	289.963	16,3%	261.609
España	13,1%	1.085.105	12,4%	1.029.295

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019 y 2018, INE e IECA (septiembre 2020) y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2019 y 1 de enero de 2018.

En 2019 el riesgo de pobreza grave afecta al 12,7% de las niñas o chicas y al 10,7% de los niños o chicos menores de 18 años de la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza de Andalucía). Si se emplea el umbral de pobreza de España la tasa de pobreza grave en niñas o chicas de Andalucía es 17,6% y la de niños o chicos es 18,8%.

Gráfico 5. Evolución de las tasas de pobreza grave en niñas y en niños. Andalucía, 2010 - 2019



Nota: Entre 20 y 49 observaciones en la muestra de niños 2018 con el umbral de Andalucía y en las muestras de niñas 2018, 2017, 2015, 2013 y 2012 (umbral de Andalucía) y de 2018 con el umbral de España, por lo deberían interpretarse estas tasas con cautela.

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuestas de Condiciones de Vida 2010 -2019. IECA, septiembre 2020.

En la última década (2010-2019) ha disminuido el riesgo de pobreza grave (umbral de Andalucía) 4 puntos porcentuales entre los niños y 2 puntos porcentuales entre las niñas de la Comunidad Autónoma.

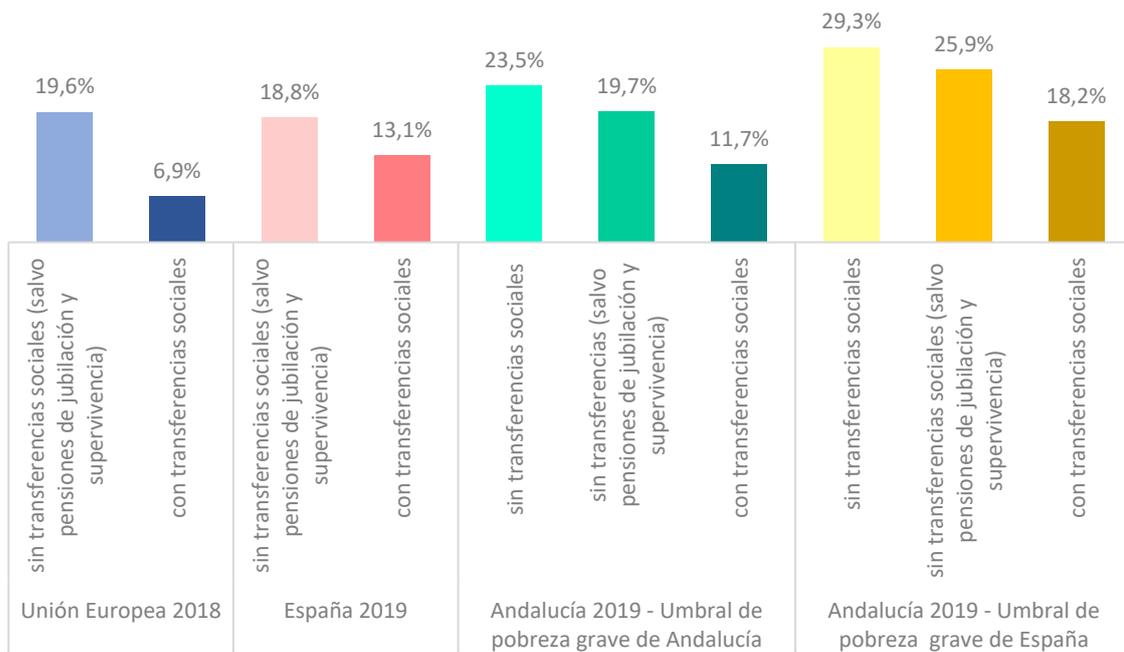
### Efecto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza grave

En 2019 las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza grave de la población menor de 18 años de Andalucía unos 12 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave de Andalucía). Es decir, sin transferencias y sin pensiones la pobreza grave alcanzaría al 23,5% de las personas menores de 18 años. Con el umbral de pobreza grave de España, las transferencias sociales y pensiones reducen 11 puntos porcentuales el riesgo de pobreza grave en la infancia y adolescencia de Andalucía (de 29,3% a 18,2%).

De no existir las transferencias sociales, la pobreza grave en la infancia (umbral de Andalucía) sería 8 puntos porcentuales más elevada en 2019, es decir, el 19,7% de las personas menores de 18 años en Andalucía se encontrarían en situación de pobreza grave (el 25,9% si empleamos el umbral de pobreza grave español).

Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza grave en menores de 18 años de la Comunidad Autónoma unos 4 puntos porcentuales en 2019 (umbral de pobreza grave de Andalucía).

Gráfico 6. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía y España 2019, Unión Europea 2018



Fuente: Elaboración OIA a partir de ECV en INE e IECA y EU-SILC en EUROSTAT, septiembre 2020.

En España las **transferencias sociales contribuyen a reducir en unos 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en menores de 18 años** (de 18,8% a 13,1%) en 2019. En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en menores de 18 años disminuye 13 puntos porcentuales debido a las transferencias sociales (de 19,6% a 6,9%) en 2018.

En 2019 se encuentran en situación de **pobreza grave persistente**<sup>5</sup> el 5,9% de las personas menores de 18 años de España. En la Unión Europea se estima que el 3,5% de los niños, niñas y adolescentes se hallaban en situación de pobreza grave persistente en 2018.

Las **transferencias sociales y las pensiones reducen el riesgo de pobreza grave en la población general de la Comunidad Autónoma 27 puntos porcentuales** (de 36,9% a 9,5% con el umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2019. La mayor parte de este efecto se debe a las pensiones, las transferencias contribuyen en disminuir 9 puntos porcentuales este indicador.



## Indicadores en niñas y en niños

La siguiente tabla sintetiza los indicadores de pobreza, carencias materiales y exclusión social, diferenciando entre niñas y niños. El porcentaje de niñas de Andalucía que vive en hogares con muy baja intensidad laboral, es 7 puntos porcentuales más elevado que el porcentaje de niños en hogares de este tipo. Asimismo, las niñas andaluzas presentan 5 puntos porcentuales más riesgo de pobreza o exclusión social que los niños (calculado con el umbral de pobreza de Andalucía). Por otro lado, los niños presentan 2 puntos porcentuales más que las niñas de pobreza relativa calculada con el umbral de España. Y el porcentaje de niños andaluces en hogares que no pueden permitirse disponer de un ordenador personal es 3 puntos mayor que el de niñas.

---

<sup>5</sup> Una persona se considera en situación de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza grave el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

			2019		2018	
			Niñas	Niños	Niñas	Niños
Andalucía	Umbral de pobreza de Andalucía	AROPE (riesgo de pobreza o exclusión social)	32,0%	27,2%	27,1%	26,7%
		Tasa de pobreza relativa	23,4%	22,7%	21,2%	21,7%
		Tasa de pobreza grave	12,7%	10,7%	13,6%*	13,0%*
	Umbral de pobreza de España	AROPE	41,9%	39,8%	39,3%	38,0%
		Tasa de pobreza relativa	36,1%	38,0%	35,0%	35,6%
		Tasa de pobreza grave	17,6%	18,8%	16,2%*	16,4%
		En hogares con muy baja intensidad laboral	15,8%	8,7%	13,9%*	10,9%*
		No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	43,8%	43,1%	45,9%	38,6%
		No pueden afrontar gastos imprevistos	44,5%	42,7%	52,5%	43,3%
		Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	14,0%	12,8%	19,5%	18,3%
		No disponen de ordenador	8,4%	11,0%	10,3%	9,3%
España		AROPE	32,1%	28,6%	30,8%	28,4%
		Tasa de pobreza relativa	28,5%	28,6%	27,5%	26,0%
		Tasa de pobreza grave	13,8%	12,4%	13,2%	11,6%
		Carencias materiales severas	6,1%	5,9%	6,9%	6,1%
		En hogares con muy baja intensidad laboral	9,1%	7,6%	8,0%	7,3%
		No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	33,9%	33,3%	34,6%	32,1%
		No pueden afrontar gastos imprevistos	38,1%	35,6%	38,7%	35,9%
		Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	11,0%	10,2%	13,0%	11,8%
		No disponen de ordenador	8,0%	8,5%	8,3%	7,3%
		No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	4,8%	4,2%	4,3%	3,0%
		Pobreza energética	8,6%	8,4%	9,5%	8,9%
		No pueden disponer de un automóvil	6,0%	5,0%	6,2%	4,8%

\* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Fuentes: Elaboración OIA a partir de ECV en INE e IECA y EU-SILC en EUROSTAT, septiembre 2020.

En España el riesgo de pobreza o exclusión social es 4 puntos superior en las niñas que en los niños en 2019. Asimismo, es 3 puntos mayor que el de niños el porcentaje de niñas que viven en hogares que no pueden permitirse afrontar gastos imprevistos.

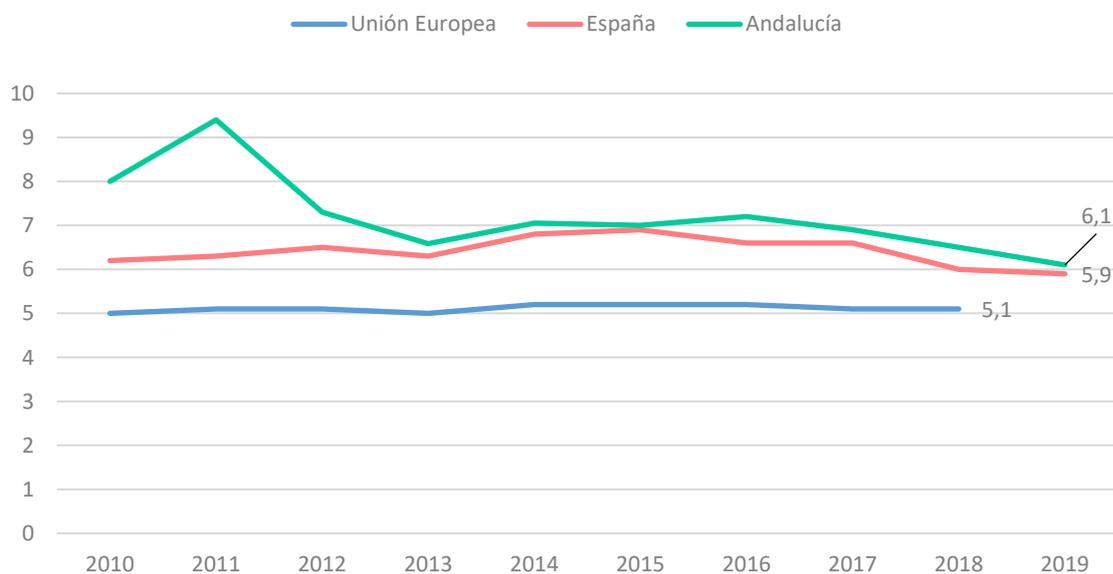
## Desigualdades económicas

Para medir las desigualdades económicas de un territorio se suelen emplear el índice de Gini<sup>6</sup> y el índice S80/S20<sup>7</sup>. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

En 2019, el coeficiente de Gini para Andalucía adopta un valor de 33,4, lo que supone una reducción de las desigualdades económicas respecto a 2018 (34,9). El índice S80/S20 de 6,1, es decir, la quinta parte con mayor nivel de renta (en términos de ingresos) de Andalucía ha obtenido 6 veces más ingresos que la quinta parte con menor renta.

En España el coeficiente de Gini es de 33,0 y el índice S80/S20 de 5,9 en 2019. En la Unión Europea el coeficiente de Gini era de 30,8 en 2018 y el índice S80/S20 de 5,1.

Gráfico 7. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2010 – 2019



Fuentes: Encuesta de Condiciones de Vida 2009-2018 (IECA, 2019); EU-SILC 2009-2018 (Eurostat, 2019).

<sup>6</sup> El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0% (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100% (máxima inequidad en la distribución de la renta).

<sup>7</sup> El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta.

## Índice de tablas y gráficos

### Tablas

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

Tabla 3. Tabla 3. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía y España, 2019 y 2018

### Gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2019

Gráfico 2. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas y en niños. Andalucía 2010 – 2019

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2019

Gráfico 4. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales\*. Andalucía y España 2019, Unión Europea 2018

Gráfico 5. Evolución de las tasas de pobreza grave en niñas y en niños. Andalucía, 2010 - 2019

Gráfico 6. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía y España 2019, Unión Europea 2018

Gráfico 7. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y Unión Europea, 2010 – 2019



## El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

